



Ayuntamiento de Benalmádena

Referencia:	2019/00011643W
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	POEFE. EJECUCIÓN DEL PROYECTO “BENEMPLA INCLUYE” PERSONAL DOCENTE PARA ITINERARIOS FORMATIVOS.
Interesado:	
Representante:	
Sección Administrativa de Personal	

Visto el expediente iniciado para la convocatoria y proceso selectivo, mediante concurso-oposición, que permita la cobertura de los puestos necesarios para la ejecución del proyecto “BENEMPLA INCLUYE”: Personal Docente para los diversos Itinerarios Formativos, especificando los requisitos mínimos de titulación, experiencia, competencias etc., según la Resolución de concesión de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena y las Bases Reguladoras de la convocatoria aprobadas mediante Resolución nº 2019/3217 de fecha 6 de Septiembre de 2019.

Vista la Providencia de la Concejal Delegada Suplente de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, D^a María Isabel Ruiz Burgos, de fecha 06/09/2019, ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador propuesto.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2019/002317 de fecha 17-06-2019, publicado en el BOPMA nº 140 de fecha 23-07-2019 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como Tribunal Calificador para la convocatoria y proceso selectivo, mediante concurso-oposición, que permita la cobertura de los puestos necesarios para la ejecución del proyecto “BENEMPLA INCLUYE”: Personal Docente para los diversos Itinerarios Formativos, especificando los requisitos mínimos de titulación, experiencia, competencias etc., según la Resolución de concesión de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena y las Bases Reguladoras de la convocatoria aprobadas mediante Resolución nº 2019/3217 de fecha 6 de Septiembre de 2019, a los siguientes empleados/as:

PRESIDENTA	
TITULAR 1º SUPLENTE	Dña. ANA BAUTISTA RAMÍREZ. Dña. EVA DOLORES ANTÚNEZ GARCÍA.



Ayuntamiento de Benalmádena

VOCALES	
1º TITULAR	Dña. REMEDIOS ORTIZ DOMÍNGUEZ.
1º SUPLENTE	Dña. ISABEL MARÍA MOLINILLO ANAYA.
2º TITULAR	Dña. ANA SALAS GAMBERO.
2º SUPLENTE	D. ÁNGEL GARCÍA GARCÍA.
3º TITULAR	Dña. INÉS CISNEROS RODRÍGUEZ.
3º SUPLENTE	Dña. LUISA SERRANO SAMPERIO.
4º TITULAR	D. BLAS CORREAL NARANJO.
4º SUPLENTE	Dña. FRANCISCA SERRANO PÉREZ
SECRETARÍA	
TITULAR	D. JOSÉ MORENO MORENO.
SUPLENTE	Dña. VALENTINA AIBAR MÁRQUEZ.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base sexta de la Convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página Web Municipal: Sede Electrónica: Tablón de Anuncios Municipal : Oferta Pública de Empleo .

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, D. Joaquín José Villazón Aramendi, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.